

ÍNDICE AI: ASA 28/16/96/s
20 DE DICIEMBRE DE 1996

MALAISIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL DEPLORA LAS AMENAZAS DE ARRESTO
DE ACTIVISTAS PACÍFICOS EN VIRTUD DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

Las autoridades malaisias deben retirar inmediatamente las amenazas de arresto y detención sin cargos ni juicio dirigidas contra varias organizaciones no gubernamentales (ONG) que intentan celebrar un foro para debatir casos de presuntos abusos de poder de la policía, ha afirmado hoy Amnistía Internacional.

Las autoridades públicas han amenazado con utilizar la Ley de Seguridad Interna (LSI) para impedir que más de cien miembros de diez ONG malaisias asistan al foro propuesto. La reunión, que en un principio estaba programada para el 10 de diciembre, se ha aplazado hasta el 12 de enero de 1997.

«Los miembros de estas ONG deben tener el derecho a reunirse pacíficamente para expresar sus opiniones sobre cuestiones de legítimo interés público, sin que las autoridades amenacen con arrestarlos por razones de seguridad nacional —ha afirmado Amnistía Internacional—. Si los detienen, la organización los considerará presos de conciencia y solicitará su liberación inmediata».

Amnistía Internacional lamenta que el gobierno apele continuamente a razones de «seguridad nacional» para justificar amenazas de arresto de activistas pacíficos y períodos indefinidos de detención sin juicio, y expresa su consternación ante los comentarios amenazadores proferidos por el primer ministro Mahathir Mohamad el 18 de diciembre, cuando calificó a las ONG de «traidoras» y las acusó de intentar dañar el prestigio internacional de Malaisia.

Entre las ONG malaisias que tienen previsto asistir al foro figuran colectivos de mujeres, abogados, pueblos indígenas y otros grupos que trabajan en favor de los derechos humanos. Su propósito es estudiar las denuncias que indican un aumento de los casos de abuso de poder de la policía durante los últimos años, y para ello han invitado a agentes de policía de alta graduación a participar en el foro.

Amnistía Internacional expresa su satisfacción ante los informes relativos al establecimiento de un diálogo con la policía sobre estas denuncias, e insta a la fuerza policial de Malaisia a defender su sólida tradición de servicio público abordando y resolviendo las cuestiones de interés público.

INFORMACIÓN GENERAL

Preocupa a Amnistía Internacional la posibilidad de que la LSI y otras disposiciones legislativas restrictivas se utilicen cada vez más contra los miembros de las ONG malaisias que intenten expresar pacíficamente su opinión sobre cuestiones de derechos humanos de relevancia nacional e internacional. Esta preocupación aumentó cuando se detuvo temporalmente, en virtud de la Ley de

Policía, a cincuenta y ocho ciudadanos malaisios que asistieron a la segunda Conferencia Internacional de Asia-Pacífico sobre Timor Oriental (APCET II), celebrada en Kuala Lumpur en noviembre de 1996. La conferencia fue dispersada a la fuerza por miembros jóvenes de la coalición gobernante dirigida por la Organización Nacional de Malaisia Unida, después de que unos funcionarios del gobierno afirmaron que la reunión podría perjudicar las relaciones malaisio-indonesias.

Las ONG malaisias afirman que, al igual que la conferencia APCET, el foro previsto sobre presuntos abusos de la policía es una reunión legal, porque la asistencia se efectuará mediante invitación y no se celebrará en público.

La LSI permite al ministro del Interior o a su viceministro ordenar la detención sin cargos ni juicio de cualquier persona a la que se considere una amenaza para «la seguridad nacional o la vida económica de Malaysia». Los ministros están autorizados para emitir órdenes de detención de dos años, renovables indefinidamente.

En 1987, más de un centenar de personas, entre ellas destacados políticos, sindicalistas, educadores chinos, profesores islámicos, colaboradores de la iglesia y trabajadores comunitarios, fueron arrestadas y acusadas de provocar tensiones raciales y religiosas. Se dictaron órdenes de dos años de detención al menos contra cuarenta de ellos; Amnistía Internacional los adoptó como presos de conciencia.

Desde entonces ha disminuido el número de personas detenidas en virtud de la LSI por razones políticas, y a principios de 1996 el gobierno anunció que todos los que aún estaban recluidos en aplicación de la LSI lo estaban por falsificación de documentos de identidad y de viaje. Sin embargo, el gobierno ha desoído las peticiones de anularla y, entre mayo y junio de 1986, se arrestó en virtud de la LSI a dieciocho ex miembros del grupo islámico prohibido *Al Arqam*. Al menos nueve fueron sancionados posteriormente con órdenes de dos años de detención por «actuar de forma perjudicial para la seguridad de Malaisia».